DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - No se admiten sellos - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 v terminan con los trimestres naturides.

ON NUMBER DEE BIA TO CTHOS. DE PREETA' ATHABAN' PO

PRECIOS DE SUSCRICION.

mo fuera de la capital.-En Ultramar y el extran-

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre: lo mis-

SPICINAS: CALLE DE ZOCO. NOM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITHOUT, 55.

A NUESTROS ABONADOS.

jero, 12 pts.

Desde 1. de julio vamos á introducir una alteracion en los precios de nuestro diario, obligados por la necesidad, en vista de que los gastos nunca disminuyen, y los productos tienen muchas alternativas siendo las menos las favorables; pero para combinar el que al mismo tiempo que la empresa de La Paz tenga mas facilidades en el cobro y mayores productos, sin perjoicio de aquellos abonados que nosiquieran ayudar a este fin, continuarán los mismos precios establecidos hasta hoy para todos los que verifiquen el pago anticipado en nuestra administracion, lo cual es fácil para todos.

A cambio de esta alteración, procuraremos intro lucir algunas mejoras, que no haremos esperar.

A pesar del aumento que hacemos para aquellos abonados que no anticipando el pago nos ocasionen los gastos que trae el cobro á domicilio ó el giro, y el atraso que esto produce, sin embargo, nuestro periodico será de los mas baratos de provincias, atendido su tamaño y lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MURCIA. FUERA.

1. 11.			8			97				-		-
Pag) an	tici	pad	0 (n t	a a	1-	į.	÷		• .	
4 7 11 11 11 11 11 11	inist			•					76 Seas 1 Seas Comp			
Por	11.1	111 **	3.				•	2	ptas.	*)1	plas.	6
Por	tres.		-			٠		6	· '. 15	- 6	*	
13.1.		.1		.:11	a 14		7. 44					

Cobro á dunicilio o por corresponsales: Por un mes. . . . 2'50

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos adelantados se entienden hasta el dia 10 del mes enteque empieza el abono. -Los suscritores de Múrcia que se ausenten por recreo, baños ó faenas agrícolas no tendrán aumento de precio si pagan anticipado. -No se admiten sellos. - Las suscriciones solo empiezar en los dias 1.º 6 16, y las de trimestre concluyen con los anuales.

PRECIOS DE VENTA.

Un número del dia. . . 10 etmos de pta. Un número atrasado. . . 20

LA PAZ DE MURCIA.

Se han reunido, como liabfamos auunciado, los diputados de los spiovincias de Almeria, Jaca, Malaga, Ciudad-Roat, Múrcia, Oviedo y Granada, para ocuparse del impuesto del 5 por 100 sobre ins utilidades de a industria minera, habiendo nembrado una comision compuesta de los Sres. Lopez Dominguez, Morcillo, Angiado, Toro y Moya, Sanchez Milia y Guirao, para que gestione coren de la subcomision de ingresos la eliminacion de aquel impuesto. Hichas comisionados conferenciaron á las tres de la tarde del martes último con el Sr. Marqués de O avia, y después de debatir por a gun trempo la justicia de sa peticion, han salida complacidos, en la creenera de que identica acogida les dispensará la subcomision de ingresos. cerca de la cual haran sus gestiones hay.

Como que la defensa que de la importautisima, industria minera baceu los señores diputados aludidos, cutraña la de las demás provincias que poscea ignal ramo de riqueza, nosotros excitamas a los representantes de estas provincias à que it fluyan, por su parte, en elfivorable resultado de las gestiones de los diputados que han tomado la iniciativa en tan trascendental asunto.

Signen favoreciendonos nuestros suscriteres con verificar el pago en nuestra administracion, con la ventaja de no lener aumento de precio, lo cual preferimos al sistema hasta hoy empleado, por mas que con ese media cobrémos á otro precio las suscriciones.

Esta tarde se calebra una rennion en el despacho del Exemo. Sr. Gobernador rivit, pera tratar de una suestion focal de interés.

Existe el pansamiento de verificar en esta ciudad una exposicion do labores de sefiora. Sirva de avise 4 las profesoras de primera enseñanza; y señoritas que putieran acodir à ese certemen.

Antonio Vico, la representacion del meguifico drama en cinco actos, del inmortal poeta D. Pedro Calderon de la Barce, nominado: La vida es sueno. A la mayor brevedad se pondran en escena los magnificos dramas. La care cajada, y Los amantes de Teruel.

Naestro paisano y amigo el jóven don Mariano Aviles y Pastor, ha obtenido la honrosa catificacion de sobresaliente en los ejercicios de licenciado en derecho civil y canónico, en 'a Universidad de Graunda. Le damos la enhorabuena, como á su familia.

En la Coruña se hacen grandes preparativos (para solemnizar este año el aniversario de la heroina Maria Pita. habiendo sido in vitado 8. M. el rey para dar mayor solemnidad a la ficeta.

Las Ligns de contribuyentes de Cadiz y Jerez han dirigido á las Córtes una exposicion sobre reforma de la ley de desshucio.

Aseguran los periódicos de Cádiz que lel ayuntamiento ha resuelto va los obstáculos que se oponian para la celebrade los Angoles, que se verificará con el resultado. mismo lujo que otras veces.

Las modificaciones mas importantes que introduce la comision en su dictamen sobre el proyecto de leyes orgá nicas, provincial y municipal, son:

withs electiones de avuntamientes se sujeturan a la leg de 20 de agesto de 1870, con la variación de que sean electores los vecinos cobeza de familia con casa abierta y dos uños de residencia, y pagnen una cuola cualquiera de contribucion directe, à sean empleados del Estado, provincia é municipio, o cesautos, jubilados o retirados.

No se exigirá la circunstancia de ser cali za de familia à be mayores de edud que reunan las demás.

En los pueblos menores de 100 vecinos todos serau electores.

Serna elegibies los que paguen una eucta directa en los puebos mayores de 1,000 vecinos y estés en al primer tereio de las listas da contribucion; ou ins de ménos de 1.000 vecinos y más do 400, tos que esten comprendidos en la primera mitad de les listes, y en os de menos de 400 veriros todos ellos.

Cada etector voterá úsicamente tres de cada quatro concejates, á fin de dar participacion & la minoria.

Los cargos de diputado provincial y Pecnaejal de Midrid seran compatition [con la diputacion a Cortes y senaduria.

Los ayuntamientos elegirán de su seno los alcaldes y tenientes. El Rey podré | nombrar de entre los conceja es los a ca des de las capitales y cabezas de partide judicial. El alcalde de Madrid sera de libre nembramiento del Rey, y de mismo los tenientes:) estos últimos. sin embargo, deberan ser elegidos del seno de m corporacion.

Los gobernadores civiles ejercerán las facultides resolutivas que concede la lay de 1870 à las comisiones provinciales en varios articulos, y las diputaciones sustituiran a dichas comisiones cu las stribuciones de que hablan los artículos 82.96, 170, 175, 180 y 182 de la ley.

Los secretarios serán nombrados por les ayuntamientes. Bi gobernador, por causa grave, pedra destituirles, dande quento al Gebierno.

La formacion de los presupuestos corresponderà à los ayuntamientos, y so aprobacion à les juntes municipales. El gobernador tendra conocimiento de ello para el solo plecto de correjir las extralimitaciones legales.

A las modificaciones introducidas para la eleccion municipal, se sjustaran las elecciones de diputados provinciales, excepto en lo que toca à dar participacion a la minoria.

Cada partido judicial elegirá tres dipu-

El Gobierno pedrá nombrar subgobernadores, pero sin mas facultades que las que lienen les alcaldes y ayuntamientos.

El Ray, a propuesta de la diputacion, nombrara los vocales de la comision provincial.

E-tas comisiones actuaran como tribunales contenciosos administrativos en 104 asuntos que determinan las leyes, ajustándose en el procedimiento á la ley de 25 de setiembre de 1863."

lo que signe «Ri Cronista» y con su opinion estamos conformes:

"Lo que bemos podido deducir del largo suelto que hoy nos dedica «El Parlamentos es que nuestro colega desea la resurreccion del partido que gobernó venturosamente a España con el nombre de union liberal.

Creemos que el tiempo no pasa en balde, y que un bastan las fuerzas hamenas para resucitar partidos. Con igual derecho que «Bi Pariamento»] desea la reconstitucion del partido unjonista, puaden pedir los moderados la reorganizacion del suyo, y los progresistas la del que por tentos avos fué un bando homogéneo y numeroso.

Pero no basta pedir lo que las condiciones en que la nacion se encuentra no permite realizar, y el buen desco de «Ki Parlamento» es, en nuestro sentir, utopien.

Hay tenemas das partidos dentro del régimen monárquico constitucional: c liberal-conservador y el constituciona.; y en nuestra opinion, la mejor politica, la mas provechosa, para la pátria y para las instituciones, es la de vigorizar Ambas partidos, coas que pued y debe hacerse sin necceidad de endioser à

Ni el camino da las disidencias ni el cion este au de la renombrada velada i de las resurrecciones conducen a este

> Et primero, por funesto que sea, siempro hay quien le sign; on el segundo, es probable que «El Par amento» no encuentre quien le ncompane, porque eolo resucita à los muertos quion tiens don de hacer misagres, y la Provideacla no prodiga estos dones."

A Jesus Sacramentado idedica su venerable congregacion de Vela y Aum. brado establecida en esta ciudad, para darle gracias por el fau-tofacontecimienti de haber complido el trigétimo são de su pontificado Niro. Simo. Padre Pio IX, una solemne funcion que tendra lugar et dia 24 de los corrientes en la ig asia del Stato. Rosario, del signiente

Se descubrirá à S. D. M. á les ocho de la mañana: à las meve y media se cantará á toda orquesta el Te-Deum, at que seguirá la misa con sermon que predicará el Sr. Dr. D. Francisco Bel ó, esuónigo magistral de esta Stallilglesia Catedral.

A las cuatro y media de la tarde se rezará el Sto. Rosario con Letania cantada y Trisagio, predicando a continuacion el Sr. D. Ju inn Lopez Claras; terminando la fancion con el ejercicio disrio al Stmo. Sacramento, sa mo Credidi y la reserva.

Habra misas de hora desde el toque del elba, y la estacion se aplicarà por la intencion de Su Santidad.

Por mañana v tarde asistirá á cetos católicos cultos la capilla de música de de la Sta. Iglesia Catedral.

Dice el "Diario de Valencia":

"Ri Sr. Gohernador ha impuesta 1.000 reales de multa à la empresa del teatro de vernro de la cal'e de Ruzafa y 400 á la senerita Dopny, por haber cantado esta artista en la zarzuela Adriana Angot, coplas a univas a la política de actualidad, w.

Sentimos el perenuce de la conocida

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saver: Que el miercoles 29 del actual à las 11 de su manaun tendra efecto en las Salas Consistoriales la subasta del petróleo necesario para el alumbrado público y edificios del comun, bajo el pliego de condiciones que obra en la sceretaria del ayuntamiento. Lo que se nace enber por el presente para conocimiento de los que quieran

interesarse en la misma. Murcia 21 de junio de 1876. - Unrique Clavijo.

VARIEDADES.

RAFAEL Y LA FORNARINA. (1)

El Renacimiento habia llegado. El arte helénico pasó à la Europa, y la Italia, privilegiada tierra à que favoreció con sus primeras caricias, con sus mas puras inspiraciones, fué la

(1) Este trabajo forma parte de un libro Maŭana viernes tendid lugar en 30. | men a beneficio del primer actor don. Contestando d'al l'Portin di les dice. | Nota de la Redaccion.

encargada de la civilizadora y celestial mision de predicarlo, difundirle é inocularlo como vivificante sávia en aquella sociedad feudal y guerrera.

La pintura, punto de transicion, indudablemente, entre el arte pagano y el arte cristiano, recojió la herencia de la escultura, bien así como arte mas espiritualista. Y Rafael, génio, eminentemente griego por su naturaleza, nacido en una sociedad cris tiana, con inspiraciones propias de la filosofía Platónica, con extasis propios del misticismo cristiano, viviendo bajo un hermoso cielo semejante al riente cielo de Grecia, y educado den tro del idealismo de la religion de Jesús, fué el llamado à verificar aquella revolucion artística, y a propagar dentro de aquel Renacimiento el arte helénico, las sensuales y desnudas Vénus de la escultura griega, de so berbia cabeza y voluptuosa apostura, convirtiéndolas en celestiales virgeues de célico y apacible semblante envueltas en púdicos y misteriosos ropajes y rodeadas de un limbo vagoroso de luces crepusculares y de núbes de gloria. Pintor y pueta al tiempo miento, su arte sué una especie de panteismo espiritualista, por decirlo asi, de religion de las formas, del plasticismo, bien que siendo idealista por excelencia y subordinando en sus obras la forma al espiritu, son todas ellas acabado modelo de perfeccion. porque no solo encierra una idea dentro de un cherpo, sino que tambien idea liza la materia, espiritualiza las formas hasta el punto de que aquellas carnes palpitan con la palpitacion

divina del pensamiento. Rafael era mas que artista. El pa ganismo le hubiera colocado en su Olimpo, porque organizaciones como la ejecucion de obras inmortales, de gigantescas creaciones, de concepciones divions ¡Qué virgenes las suyas! Contornos celestiales, continente ideal, rostros augélicos, espresivos purísimos, castos, tranquilos, llenos de ternura, bañados de uncion Todas sus madonas son dechado de celes tiales gracias: en aquellas frentes tersas, limpidas, brillantes y ruborosas vaga constantemente el beso de Mos; en aquellos lábios de armoniosas formas, de perfil pagano, revolutea siempre un cautico de gloria; aquellos ojos, rasgados, de mas puro azul que el azui de los cielos, por donde escapa angelical espirita, fijos en lo alto con mística espresion; aquellos cabellos sueltos al aire ó en ondulantes trenzas que parecen moverse besadas por las brisas; aquellas ropas flotantes, vaporosas, plegadas con esquisita gracia. con suprema coqueteria; aquella garganta que parece hincharse con la sus creaciones, sus virgenes, sus ma donns, sus tipos estudiados en el cielo durante sueños de amor y arrebamientos de arte.

Un hombre, pues, que de tal manera sentia la belleza, que asi poseia el secreto de la pureza en las formas, que tales concepciones ejecutaba, necesariamente habia de tener à mus del arte, un objeto de sus adoraciones. fuente de inspiracion, cieto de sus amores. Juz de su alma, alma de sus creaciones, perfecto modelo para sus obras, poesia viviente en sus cuadros. Y todo esto fué para Rafael la Fornarina: menester era que tambien encontrase en ella, y en efecto encontró, amor jumenso, alma ardiente, génio poderoso, adbesion sin limites y sirprema hermosura Por esto la amó apasionadamente, como saben amar porque encontró en ella aquella belleza de que habla Krudner y de la cual dice que «el alma no se cansa jamás; cuanto mas admira, mas se exalta.» Ved el retrato que de ella dejó, y que se conserva en la galeria degli Uffizi de Florencia; mirad aquel la hermosa y tierna querida de Rafael: arrogante cabeza de un puro perfil. romano, pero griega por la expresion;

negros como la noche; rejos cabellos;

nariz correcta: divina boca, de grue. sos lábios, y de suave sonrisa. que parecen ann palpitar con la impresion de un beso; frente, suavemente aplanada en lo alto, como las de las antiguas Virginias y Lucrécias; garganta suave, airosa, llena de amorosos suspiros, erguida, bajando en líneas dulces y armoniosas hasta el comienzo de nn pecha delicado y firme, levantado. robusto, que parece ondular y estremecerse con el dulce y anhelante es tremecimiento de la pasion. Aquel busto está lleno de vida, sopriendo con eterna sonrisa á su amante. despidiendo aquellos ojos de inflamado iris, magnéticas irradiaciones de amor y de luz; trasparentandose la hirviente sangre bajo aquellas carnes que palpitan y viven. Ella es la Eva del Renacimiento, la mujer genesiaca de la Edad-Moderna, producto brillante de dos civilizaciones, incienso mistico de dos religiones, encarnacion viviente de des historias, nacida de aquel gran pensamiento, de aquel gran corazon, de aquel inménso génio, de aquel divino Verbo del Renacimiento, llamado Rafael, destinado à ser, en el larte, el mismo y pintor y poeta dell Renaci. Leterno lazo de union de una civilizacion que se ibancon, otra que ya se agitaba en el seno de Europa; de una religion cuvo espiritu aun flotaba en los aires, con otra que ya llenaba la tierra; de una historia que fenecia, con otra que comenzaba à escribirse. El retrato de la Fornarina, aun

siendo un simple retrato, marca en la historia actistica de Rafael, la ultima expresion de su génio, su suprema encarnacion, el grado mas alto de fuerza y madurez en su desarrollo Mirad la Transfiguracion, la Santa Cecilia, y la Madonna della Seggola, y vuestra admiracion hácia Rafael se convertira en ferviente culto: la suya no son dadas à un simple pero mirad la Fornarina y vuestro mortal. Por eso el amor, pero el amor culto llegará al fanatismo. Cuánto mas purisimo, fué ley de su vida: amor, cuánta idealidad hay en aquel amor al arte, amor à la naturaleza, a cuadro! ¡Con cuanta pasion, con cuanamor al cielo, amor à una mujer to cariño acarició Rafael aquella imá-Y siempre amando en el arte à la gen de una mujer querida! Toda su Fornarina, y en la Fornarina al arte, alma, su corazón entero, sus sentidos pudo alcanzar aquella inmensa série todos iban en el pincel al trazarlaquel de trinnfos, siempre expresados por "busto que reproducia el de la mujer amada con toda la poesia del arte. con toda la ternura del amor, con toda la delicadeza del sentimiento. con todo el lirismo de la pasion, con toda la gloria y la hermosura y las divinas gracias de una idolatria fervorosa é ilimitada Y aquel lienzo parece que vive, parece que aquellos ojos están fijos sobre el artista, sobre amante, humedecidos por la gratitud, brillantes de amor, envolviéndole en una intensa y celestial mirada; aquella hoca que dulcemente soprie, aquellos fábios gruesos y rojos ligeramente coloreados por la sangre, parecen moverse temblorosos de amor. ofreciéudole dulcisimos besos.

Yo he visto una copia de este cuadro y me he estremecido, al mirar aquella imagen, con estremecimiento de placer; la he visto, y en mi corazon han surgido revelaciones de amor de belleza; la he mirado y mi alma ha comprendido la gracia, la vida, torneada, carnosa, de dulces armonia, los cielos No, no es posible lineas, de guavisimos torsos. Hé aqui | ver aquel lienzo sin sentir algo, sin identificarse con el alma del divino pintor, sin amar a aquella mujer. verdadera napolitana de esas de tez morena, de miradas ardientes de pasiones de fuego, que cuando miran queman, cuando besan abrasan. Animucion, naturalidad, armonia, pureza, gracia, energia, gusto, perfecto dibujo, esquisito colorido, todo esto se encuentra en el cuadro, todo esto puso Rafael en aquella pintura que no destinaba à la posteridad, sinó à su amada Y luego . jah!..., morir tan jóven, dejar la vida en la primavera del amor y de la gloria, abandonar la tierra cuando todo le sonreia, siendo el artista mas querido y el amante mas idolatrado .

Presto murió, bien presto para desgracia del arte, pero no tanto que no cumpliese su civilizadora mision. los artistas, con todas sus fuerzas, lalumbrando con la esplendente antorcha de su génio, las misteriosas y divinas nupcias del arte helénico con el arte cristiano, del mondo antiguo con la civilizacion moderna. para que de allt saliese engendrado l'el arte del Renacimiento, el arte moderno. La memoria de Rufael vive hermoso busto y él os dirá quien fué | en la historia y en la conciencia, y vivirà eternamente mientras el arte viva y haya culto a lo bello

JUAN GARCIA AL DEGETE.

			AÑO 1855.	. AÑO 1876 & 77	
			33.000.000	38.000.000	1. W. C.
	Cuerpos Cole	gisladores	1.839.530	4.216.304	-
	Ministerio de	Estado	40.512.640	43.443.252	
	· - de	Gracia y Justicia	38.043.488	212.666.844	200
107 4	de	la Guerra	274.658.003	479.539.388	
	- de	Marina	80.409.809	444.796.124	*
	- de	Gobernacion	55.238.629	95.794.760	100
"Y SWEAT LANGE.	de	Fomento		195.435.720	
	de . de	Hacienda	279 257.755	528.465.272	Rail Control
FOL PARKET	Clases pasiva	Section of the sectio	159.534.846	480.968.808	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Presidencia.	Marinder and American Section 2011 - 2012 - 1 and 10 and	290.000	4.404.500	**
907	3 - 1 - 2008	Shirtman a care	4,044.623.869	4 0670207 078	
icp	. 64/10(65 ET	is the constitution of the	4,041.040.000	14.001.091.084	85
F-109	stom: at may a	THE CONTRACT .			
6 6 J. G	a wittems break	1 LU 4	t tite. Throphys.		
2.17	5 + 6 + 1 + 1 - 1 + 1 + 1 + 2 + 1	RE	SUMEN.	1, 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
1 1 21				ALES VELLON.	
1 1 1	at their same and the state of	To the state of th	Ar Ar	ALED VELLOIT.	

Se presupuestaron los expresados gastos en 4858... Se presupuestan para 4876 à 77......

Brillian Fife In a ret a contract to the Brillian

Importan más los gastos en 1876 á 77 que en 1855

REALES VELLON. 4.041.623.869 1.867.397.972

825.774.403

as atombalas y calabin pro accessor as an En este aumento no se comprende tampoco el presupuesto de extraordinario de Guerra, bre del pais productor, en nombre del pais creto de convocatoria y la ley de 1812 á que con el presente presente presupuesto importa 72.671.828 rs., y que sumada esta partida con el saumento expresado, formaria un aumento total de 898.445.931 rs. vn.

whiling the seign sollenger of a minimum it a Presupuesto de gastos de los ramos que a continuacion se expresan, del año 1860, comparado con el de 1876 a 77, que estamos discutiendo.

The transfer of the state of th	5 N. T	THE BUSINESS OF STREET
AÑO	DE 4860.	ANO DE 4876 4 774.
	the contract that the	
Cass Real	R50.000	38,000.000
Cuerpos Colegisladores	339.265	4.246.304
Ministerio de Estado	085.320	43.413.252
de Gracia y Justicia 202.	520.217	212.666.844
363.	692.839	479.539.388
de Marina	940.354	444.796.424
- de Gobernación 93.5	239:759	94.794.760
	424.537	498.435.720
— de Hacienda 444.	054.744	528.465.272
Clases pasivas	895.050	180.968.808. 18
Presidencia: 44.	935.000	4.404,500
- 111 The Salament Dealers of material or sign		
1.548.	474.082	4.867.397.972
The state of the first testing the state of		
and a different part of the second of the se		
neoumen.	* 1	RRALES VN.
7. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.		. 44.83 x 14.33 x
dastos expresados que se presupuesta	ron en el -	1 N10 1ml 000
	DEC S DE	1.018.474.082
Idem idem que se presupuestan para 4	876 a 77.	4.867.397.977
Importan los gastos más en 1876-77 que	- n 1060	210 093 000
importan ios gastos mas en 1876-77 que	6H 1900	040.940.09U
	to be a set of	A to 1.11

Consta que en este aumento no se acumula el presupuesto extraordinario de Guerra, que importa 72.674.828 reales vellon, cantidad que, unida á la expresada, formaria un aumento total de rs. vn. 421.595.718.

Presupuesto de los ramos que á continuacion se expresan, del año 1865, comparado con el de 1876 à 77, que estamos discutiendo.

	1 Mil 2 Mil 1 Mil		*
	Case real-maritiment 1 1.935.000 38.000.000	Ŀ	100
(6)	Cucrpes Colegisladores	1	
	479.539.388	1	70
	de Marina	1	13
	de Fomento		1
	Glases pasivas:		31
	Presidencia	-	
,	4.665.066.820 4.867.397.972		

a fight of the spectrum.

COMPTE DE TOUT TOUTE OF A STATE OF THE STATE OF THE RESUMEN. chrom laliante. y activity and of a court of the REALES VELLON. Gastos por los conceptos expresados en el año 1865.. 4.665.066.820 4.867.397.972 Diferencia de más en el año de 1865..... 202.334 .452

En este aumento no se comprende tampoco el presupuesto extraordinario de Guerra, que importa 72.674.828 reales vellon, como he repetido ya, con lo que resulta un total aumanto de rs. vn. 272.002.980.

> Presupuesto de los ramos que á continuacion se expresan, del año 1870 à 71, comparados con el de 1876 à 77, que estamos discutiendo.

	in the state of th	2
	AÑO 1870 Á 71. AÑO 1876 Á 77.	***
	Casa reals	1
	de Gracia y Tusticia	
	373.363.404 179.539.338	
	Clares perioda	
	4 404 500 A 404 500	•
	4.867.397.972	!
	Afficient At 10 Part of the first of the second of the sec	
é	RESUMEN.	11
	REALES VELLON.	+.

Presupuestado en 4870 á 74..... 4.588.442.400 — en el actual 4876 á 77..... 4.867.397.972 Office and could be as the contract of the state of the state of the state of the Importa más el actual presupnesto que el de 4870-74... 279.255.872

and proceedings of the state of the process of the state No se cuentan, como he dicho ya, en este aumento, los 72.674.828 que importa el presupuesta extraordinario de Guerra, puesto que si se contase el aumento seria de reales . dsi. 927.700. in the part of the land of the state of the same of the same

flesto, creo haber demostrado hasta la evi- presupuesto se destinara la misma cantidad hasta el limite que tuvieron en aquel ano. dencia el excesivo sumento que han ten do para obras públicas que la que se destinó en todos los gastos que he expuesto; aumento el presupuesto citado, todavía, tendríamos tanto más sensible, cuanto que en el presen- que anadir 50 millones más de reales a la cil te presupuest, se consignan más de 50 millo- fra de aumento de gastos.

nes de reales ménos para gastos de obras pu- Es, pues, necesario de todo punto, bacer blicas de los que se gastaron en el presu- un esfuerzo supremo reduciendo los gastos

viviendo como pobres, puesto que pobres somos, señores diputados, porque como habeis visto en todos los aumentos que he citado, no he hecho mencion del mas aterrador, porque verdaderamente lo es ell aumento que ha tenido la deuda del Estadio. Repito, pues, que es urgente é indispensable cambiar por completo de sistema, pues de lo contrario, si persistimos en el de gastar más de lo que tenemos; si no pensamos de la manera séria y formal que deben pensar todas las naciones bada. que aspiren al desarrollo de todos los intereses materiales, no ten solo sera inminente la bancarrota, sinó que la miseria se ensenoreara de nuestra desgraciada Pátria.

No puede haber nacion feliz cuando el desorden in pera en su Hacienaa, porque necesariamente de este desórden nace el aumento de los impuestos, se suceden las vejacionesnel pueblo se apercibe de una odiosa administracion, ve mai parados sus intereses y no tarda en llegar el dia en que de una muestra pública de su desagrado.

No quiero abusar más tiempo, señores diputados, de vuestra benevolencia; es tan grave y de tanta trascendencia el asunto que atas para habiar á favor de los fueros, y que estamos debatiendo, que, muy apesar mio, lo hacia por cuenta propia. he sido bastante más largo de lo que me habia propuesto....

ruego à todos los senores ministros en nom- España, con arreglo à lo que dispone el deque paga; y este consiste en que dentro del dicho decreto se refiere. ejercicio prescindan por completo de las partidas votadas, y que con mano justiciera y trario á la ley de 4839 y al espíritu del conen la soledad de su despacho, hagen todas las venio de Vergara del que aquella fué una economias que sean compatibles con el buen consecuencia servicio, en la seguridad que mereceran el aplauso del pais; y permitidme ahora que esta ley, y adujo la opinion de algunos homsuplique tambien al senor ministro de Fo- bres políticos, sobre esta disposicion, y que mento muy encarecidamente, que ya que en caisfican de ley fundamental. el presupuesto de 4870 a 74 se fijaron 93.947.032 rs. para todos los demás gastos de dicha ley y de la tramitación que siguió hasta su departamento, se sirva reducir la partida su aprobacion. de gastos á dicha suma, ya que la cantidad destinada a obras públicas ha sufrido, por comprendido nunca la ley de 25 de Octubre desgracia y en atencion à las circunstancias de 1839, ni en lo que se resiere à las quintas por que estamos atravesando, la rebaja que ni á la tributacion, y que la existencia de he aicho ya.

No quiero molestaros más, señores diputados, y voy a concluir, simtlendo mucho que lo avanzado de la hora me prive de estendermé en grandes consideraciones como lo hubiese descado. De todas maneras, como seria inúti cuanto aquí dijera si el Gobierno y la comision no lo aceptasen, ruego à S. S. que haga la prometa ante el país, si es que no quiere plina del ejército y en toda la guerra civil. admitir desde luego la rebaja que propongo, que durante el trascurso del año económico introducirá en el presupuesto toda clase de economias, prescindiendo por completo de toda clase de exigencias, procurando al mismo tiempo que en los distintos centros no haya más empleados ó funcionarios públicos que los que exija una buena y bien organizada administracion.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Sedó tiene la cia de Navarra en 4839. palabra para rectificar.

El Sr. SEDO: Siento muchisimo que el senor Nuñez de Prado, siguiendo mi ejemplo no haya sido tan breve como he sido yo; y lo siento tanto mas, cuanto de haberlo previsto huhiera dado mas estension á mi modesto discurso, exponiendo consideraciones que reducirian ahora los límites de mi rectificacion; pe. re ante todo voy a rectificar brevemente tomando pié de algunos conceptos del señor ministro de Femento. Me ha dicho S. S. que guerra civil, y por esta misma razon el Go todos los ministros tienen interés en hacer economias en sus departamentos. Desgraciadamente tenemos ejempios, y muy recientes, que demuestran todo lo contrario, puesto que en lugar de hacer esas economias tan deseades suprimiendo destinos inútiles, se han creado, por el contrario, varios de crecidos sueldos; y no me refiero al departamento de 5. S., sino à otros ministros que desde que la administracion de las provincias Vasluego puedo citar Y dicho esto, permitaseme rechazar un cargo que me ha hecno ei Sr. Nu- de España, lo mismo que la instruccion. nez de Prado. Ha preguntado S. S. por qué no habia habiado oportunamente de los gastos de los demas ministerios. Dije ya por que no to hice; y puesto que S. S. me pone en Madrid. el caso de repetirlo, voy a complacerle; si aquí hubiesen veni lo los presupuestos como debian haber venids, es decir, enteros, los hubiera impugnado en su totalidad, y acaso oponiendo un sistema a otro sistema, se hubiera convencido el Sr. Nuñez de Prado de ramon. que yo pedia las economias á tiempo; pero cuando aquí han venido los presupuestos en pedazos, en dósis homeopáticas, ¿debia yo tiene que aquellas están consumiendo la ri- clamado siempre el respeto á la libertad de ocuparme de ellos todos los dias, monopoli- queza de la nacion, puesto, que desde 1833 enseñanza. zando la discusion é impidiendo que tomaran parte en los debates oradores tan distingui- las cargas públicas, además de hacernos sosdos como los que pueblan los escanos de este tener un ejercito numeroso. Congreso? Si en otro año tengo la honra de venir aquí y se presentan los presupuestes en la forma que deben venir, verá S. S. como discutiré sin dar ocasion à que infundadamento mo diga que son, mis palabras ex-

temporáneas. comision, por no haber traido à su tiempo en la forma debida el presupuesto del Es-

APPENDING THE

tado.

Me pregunta el Sr. Nuñez de Prado si yo ignoraba que en el ministerio habia otros gastos, como son los de agricultura, industria y comercio é instruccion pública. Sólo diré a S. S. que no hay un español que lo

Al terminar decia el Sr. Nuñez de Prado que yo he pedido se aumentara la consignacion para obras públicas; tampoco es exacto. He pedido que se rebajasen los gastos improductivos, y para ello me limitè à la comparación del presupuesto de este año con el de 4870 á 74, y decia: puesto que en aquella fecha se gastaba más para obras públicas y ménos para los demás servicios, rebajense los gastos de estos últimos, no en la misma proporcion que se han rebajado en las obras públicas. Con los dates que acabo de poner de mani- puesto de 4874 à 72; delmanera, que sin/este porque esto seria imposible, pero à lo ménos

> Concluyo, en atención a lo avanzado de la hora y a la natural impaciencia de la Camera, dando gracias a los sendres diputados por lo los 2.º y 3.º Benevolos efte Han sido conmigo:

una inspirationes.

L d C St. Tway

SENADO.

Extracto de la session celebrada el 20 de Junio de 1876.

PARSIDENCIA DEL SENOR FERNANDEZ SAN ROMAN.

Abierta la sesion á las dos menos cuarto. leida el acta de la anterior, fué apro-

Los señores Alarcon, Llorente, Puñonrostro, Ochoa y marqués de Caceres pidieron que constara su voto con el de la mayoria en

la votacion de ayer. El señor Echevarría presentó varias expo siciones de las Provincias Vascongadas, pidiendo á las Córtes desechen el proyecto de

ies presentado respecto á los fueros de las Entrándose en la órden del dia, y conti-

nuando la discusion acerea del proyecto de ley de abolicion de los foeros;

El señor MIRAMON combatió el dictamen, la separación de diferentes catedráticos en el empezando por hacer constar que no tiene año anterior. encargo alguno de las Provincias Vasconga-

Manifestó que lo patriótico y conveniente aquellas provincias estuvieran representadas Antes de sentarme tengo que dirigir un en las Camaras como lo están las demás de

Dijo que el proyecto que se discute es con-

Hizo algunas consideraciones acerca de

Habló del concierto hecho por el Gobierno 448. 239.560 rs. para obras públicas y con la provincia de Navarra con arreglo á

> Dijo que el noder y los Gobiernos no han los fueres no se opone en nada á la unidad constitucional.

> Hizo la descripcion de las Provincias Vascongadas y de sus adelantos en todas las esferas; del comportamiento de los habitantes de las mismas en la guerra de 1794 á 1795; de los servicios prestados por los liberales de las mismas durante el período de la indisci-

> Habió de los tercios vascongados en la expedicion á Africa y en la guerra de Cuba, y terminó rogando al Senado que, presciadiendo de las exageraciones de la opinion, se inspirara en el patriotismo y en la conveniencia de mantener unidas voluntades alrededor del trono y de las instituciones.

> El señor SANCHEZ OCANA negó que tenga aplicacion alguna al caso presente el convenio hecho por el Gobierno con la provin-

> Explicó el sentido de la clausula de aquella ley, en la que se dice que se conservaran los fueros en tanto que sean compatibles con la unidad constitucional.

> Habló del expesiente formado en 1852, en el cual coasta que las provincias contribuian con dinero al levantamiento de las cargas del Estado.

> Reconoció que los liberales de aquellas provincias han hecho sacrificios durante la bierno y la comision consignan en el proyecto algunos privilegios á favor de los mismos.

Negó que la cuestion de fueros se resolvie- bios. ra abora por venganza, como ha supuesto el señor Aguirre Miramon, asegurando que se hace por dar cumplimiento à la ley de 1839.

El señor SANCHEZ SILVA, haciendo uso de la palabra para alusiones personales, negó congadas sea mejor que la de las restantes tuacion.

congadas se adhirieron á la república francesa, volviende la espalda al Gobierno de mente en tiempo del señor Sagasta, y encer-

Sanchez Ocaña.

El señor REINOSO (don Mariano) combatio los fueros y rebatió la mayor parte de los ar- presenten las pruebas de lo que ha afirmado gumentos aducidos por el señor Aguirre Mi- el señor Romero Robledo.

cias con las de las restantes de España y sos- vio para demostrar que el Gobierno ha prono contribuyen con nada al sostenimiento de

Terminó diciendo que el proyecto del Gobierno no satisface los deseos de nadie, pues dactada por el señor Giner de los Rios destila aspiración de las provincias es vivir en nada á que la firmaran los estudiantes. unidad é igualdad de derecho.

nombre de la comision que el Gobierno, con los catedraticos. las autorizaciones que están comprendidas en poco los deseos del país.

El señor REINOSO rectificó. vil fuera debida à los fueros.

de las Provincias Vascongadas con la augus- catedrático por haber vertido en su cátedra ta persona que ocupaba el trono cuando la doctrinas contrarias à ningun poder. revolucion de 1868; y que la exencion de La ciencia es la protesta del sentido indiquintas no perjudica à las demas provincias. Vidual contra el sentido gener. l. Lo demues-Defendió los fueros y calificó de inoportuno tra con ejemplos sacados de la historia de las el momento actual para resolver la cuestion | ciencias, sobre todo, de las ciencias astronóde la abolición de los mismos.

Hizo la historia de la guerra civil, y ter- Así los pueblos donde más han progresado minó diciendo que no es justo, ni convenien- las ciencias han sido aquellos en que el sente, ni oportuno tratar esta cuestion de 45 tido individual de los pensadores se ha opuesprovincias contra cuatro.

El señor marqués de BEBMAR contestó en de la comision.

Consumidos los tres turnos en centra y votacion nominal, por 89 votos contra 40. Tambien to fueron sin discusion los artícu-

(El Senado declaró urgente el dictamen al conseguirá. título III del proyecto de Constitucion pre-

sentado por la comision constitucional.) Puesto á discusion el art. 4.º, le combatió

el señor Lopez Dóriga. Trascurridas las hores de reglamento, se levantó la sesion á las ocho ménos veinte mi-

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de Junio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta la sesion à las dos, fué aprobada

el acta de la anterior. Entrandose en la orden del dia, empezó la discusion del proyecto del ferrocarril del

Noroeste. Se presento una emmienda al mismo que sué desechada, y la comision encargada de

informar sobre vicho proyecto retiró su dictamen. El senor MALDONADO MACANAZ contesta à la interpetacion del senor Rute sobre

Para alusiones personales uso despues de

la palabra el señor Navarro y Rodrigo (don

Aludido por el señor Navarro y Rodrigo seria esperar à resolver esta cuestion cuando habló despues el señor marqués de Orovio, defendiendo les actos de su administracion en el ministerio de Fomento, y la justicra con que procedió en la separacion de varlos catedraticos, demostrando que en todo caso no habia hecho mas que seguir la juris; rudencia que establecieron los Gobiernos de la revolucion.

Rectificaron los señores Navarro y Rodrigo

v el marques de Orovio. Para alusiones per onales pro tambien de la palabra el senur Carreras y Guazalez.

El señor RUTE consume el segundo turno ea la interpelacinn que explano el sabado último, haciéndose cargo de diferentes conceptos emitidos por el señor marqués de Oro-

vio y por el señor Maldonado M. canaz. Dice que no se han desvirtuado sus argumentos ni se ha demostrado que fueran legales los actos que el denunció; quejase de la separación de los catedráticos de Madrid y otras universidades.

Mucho mas liberal que el Gobierno de esta situacion fué, à juicio del orador, el señor Moyano, y mas respetuoso con el principio de libertad de enseñanza.

En ningun país de Europa dice que existen precedentes de que por motivos políticos ni doctrinales se separe de sus catedras á los profesores de las universidades, y en todos aquellos paises se reirán de nosotros cuando sepan que en España se sostienen desde el Gobierno tales teorias.

El señor ministro de la GOBERNACION toma la palabra para manifestar que en nada se relaciona con la cuestion de libertad de enseñanza la que en este debate ha suscitado el señor Rute.

Aceptando á nombre de todos sus companeros de Gabinete la responsabilidad del decreto y circular del señor marqués de Oroyio; dice que en virtud del derecho que asiste á todo Gobierno para vigilar la enseñanza oficial, y advirtiendo porque la actitud de ciertos catedráticos envolvia un acto ostensible de rebeldía, el Gobierno se vió en la necesidad de adoptar medidas algo severas para evitar el peligro que pudiera surgir de

aquella actitud. No por su calidad de catedráticos, que no le da ninguna inviolabilidad, sino por su calidad de ciudadanos que cometen actos peligrosos para el órden público, fueron separados los firmantes de una exposicion cuya tendencia era promover agitaciones y distur-

El documento original que se redactó para que lo firmaran los estudiantes, y escrito de puño y letra de uno de los catedraticos separados, está en poder del Gobierno y es una prueba de que se pretendia promover agitaciones que dificultaran la marcha de la si-

Recuerda que otros Gobiernos han come-Insistió en que en 1794 las Provincias Vas- tido arbitrariedades, y entre otros ejemplos esta el del señor Cazurro, preso arbitrariarado en el castillo de Santa Catalina, sin que Rectificaron los señores Aguirre Miramon se supiera que hubiera cometido mas delito

que el ser aifoasino. El señor RUTE rectifica pidiendo que se

El señor ministro de la GOBERNACION rec-Compara la agricultura de aquellas provin- tifica tambien y lee la circular del señor Oro-

En cuanto á las pruebas que el señor Rute pide, es decir, las protestas de los catedráticos, en la secretaria del Congreso están.

Lee tambien el borrador de exposicion re-

Tambien lee otra exposicion circulada a El señor marqués de BEDMAR contestó á las demas universidades para que la firmaran

El señor CASTELAR, terciando en el debate. Conste, pues, que la culpa ha sido de la el proyecto, puede ir satisfaciendo poco á explana su teoría de la absoluta libertad de enseñanza y de la inviolabilidad del catedrático sentado en su cátedra, que solo son res-El señor MIRAMON negó que la guerra ci- ponsables ante Dios, ante su conciencia y ante las leyes.

El general CASTILLO habló de la lealtad Nunca se ha formado expediente á ningun

micas.

to al sentido general del vulgo.

Así el pueblo que en nuestro siglo va á la breves palabras al señor general Castillo, cabeza del movimiento científico es el pueblo puesto que apenas ha combatido el dictamen aleman donde predomina la libertad de pen-

Así el error más grave es que el Estado ditres en pró, se procedió á la discusion por ga á la ciencia: «Pensaras como yo quiera.» articulos, y sin debate fué aprobado el 4.º en Someter la ciencia al Estado es como someter la religion al Estado.

Lo que queria el Gobierno es que la universidad se sometiera al Estado, y esto no lo

A un catedrático de fisiología, por ejem-

plo, no se le puede obligar à que pertenezca à la escuela vitalista ó á la escuela materialista; como á un pintor no se podrá obligar á ser rafaelista ó pre rafaelista.

El Gobierno no solo ha querido que el catedrático se someta al Estado, sino que ha supuestos.

querido que se someta á la Iglesia. Las circulares sobre enseñanza pública contradicen la libertad religion proclamada al mismo tiempo por el Gobierno, y no se comprende que este la haya defendido contra la Iglesia con tanto teson por uma pura cuestion metafarica si no ha de tenes aplicacion.

En tiempe de los moderados no se molestaba á los catedráticos progresistas por que enseñaran a la juventud doctrinas contrarias à las que predominaban en-las esferas del Gobierno. 🐸

Dice que el fué desposeido de la cátedra en aquella época, no por su manera de ensenar á la juventud, sino por un artículo político que públicó en un periódico, porque con este motivale resucité una circular, segun la cual, los cate raticos no podian escribir en diarros políticos.

La nacion española no estaba suficiente- cino la escuadra inglesa. mente preparada para la absoluta libertad de enseñanza que quiso establecer la revolucion, no entrel modo de enseñar, sino en la manera de adquirir títulos academicos, lo cual trajo una gran perturbacion.

Este Gobierno quiso estremar las cosas en sentido contrario y el señor provio quiso obligar à la ciencia à que se encerrara en los limites que le señala el catolicismo, o vidando que desde hace mucho tiempo la ciencla se

ha emancipado. Por eso los catedráticos protestaron contra aquella invasion arbitraria.

Con la separación de los catedráticos que protestaron, el Gonierno solo ha conseguido matar la universidad de Madrid, hoy privada de aquellas brillantes lumbreras.

La libertad es necesaria en todas las esferas, pero lo es mucho mas en la esfera de la inteligencia.

El senor ministro de la GOBERNACION. contistando al senor Castelar, dice que este se ha ocupado de todo menos de la cuestion que se discutia, pues en realidad las terrias que ha sostenido en nada contradicen a las doctrinas del Gobierno.

Insiste en sus primeras apreciaciones, diciendo que el Cabierno, al proceder contra los profesores en guestion, no lo habia hecho por motivos que tuviesen relacion ninguna con la ciencia, sino, como ya habia exp esado antes, por actos de rebeidía al poder público.

Se suspende la discusion. Orden del dia para mañana: Dictamen de clarando leyes del reino varios decretos de Hacienda.

Se levanta la sesion à las siete y cuarto. METALLO CAMPARATORIO DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANSIONA DEL COMPANSIONA DE LA COMPANS

DESPACHOS TELEGRAFICUS.

VIENA 19.—El nuevo Ministerio otomano ha resuelto adoptar una política muy represiva para eyitar que se turbe el órden.

Se han tomado medidas para que no se repitan ninguna manifestacion pública, prohilos periódicos poco afectos al nuevo órden por 100. de cosas:

que celebrará el czar con el emperador de Austria, se tomará el acuerdo definitivo de

dicos en contrario, no ha podido traslucirse el resultado de las conferencias celebradas entre los emperadores de Alemania y Rusia. imperios están dispuestos á evitar que se turbe la paz europea, creen llegado el caso de tomar en acuerdo colectivo ante la evendel imporio turco.

Muchos periódicos, tanto alemades como rusos, hablando del estado de éste, dicen que es imposible esperar su regeneracion y rios de los tenedores, que los que confian en ella tendrán motivo para desengañar-e pronto.

.... VIENA 19.—La prensa alemana en general da grandisima importancia á los últimos su- arreglo con acreedores de cualquier clase, cesos de Constantinopla, no admitiendo por que sea mas favorable que el estipulado en completo las explicaciones de los despachos oficiales.

Lo que más llama su atencion es el hecho r de que fos ministros asesinados representaban una política opuesta à la del jese del Gabinete que personifica el partido reformador llamado de la Jóren Torquía y el principal macion.

autor del movimiento contra Abd-ul-aziz. Añaden que la Europa no debe menos de preocuparse del sesgo que toman las cosas en Turquía por más que los asesinatos de los dos ministros se explican de una manera al __ parecer verosimil como un acto de venganza

personel. Ha llemado la atencion que uno de los periodicos suspendidos en Constantinopla ha sido Bl Stambul que habia dado cuenta con veladas reticencias de la muerte de la tercera esposa de Abd-ul-aziz, acaecida pocos dias.

despues de la de este. LONDRES 19.—Camara de los Comunes, - Syarda, cerca de Rabat, cuyo documento fué Gobernacion un telégrama que dice así: El ministro señor Bourke dice que el Gobierno ingles soffcitará del español qua se dé la cinterpretacion mas lata posible al artículo bo un saludo de 21 cañonazos, y todas las cuato Mendiri y su hijo el coronel don Enriconstitucional concerniente à la tolerancia puertas de las tiendas de moros y hebreos se que, quienes han reconocido à S. M. don Al-

teligiosa. C) MERSALLES 20.—La Camara de diputado cha porabado el emprestito de 420 millones

de francos que va hacer la ciudad de Paris, de palos, de la line. El diputado Furquet ha leido el dictamen 1. El hebreo, que era protegido frances, puso cuestro reciente en Martos y jefe de una grande la comision de eleccion des señor Mun. Propohe la anulación con motivo de la

Partia, Mr J. Insiral o clerical L. M. Brand

Se discutirá mas tarde.

Se asegura que las Cámaras francesas tomarán sus vacaciones a mediados de Julio. tes.» Volveran en Noviembre para discutir los pre-

"Se desmienten las divergencias de opinion entre los ministros con motivo del último prefectoral.

ROMA 20.—El Gobierno italiano suprime la formalidad del juramento que han de pres cupones de cinco á cien liras, y lo mantiene para los cupones de mayor cantidad. Fabra.

HOTICIAS MENERALES

Nos manifiestan de la Coruña que de Julio visitara el departamento ve las.

Créese que vá con objeto de hacer operaciones maritimas.

bimos, The Bullonist y The Moncy Market | yectos de leyes organicas. Review, publican el signiente documento: «Bases de arreglo reterentes à la Danda ex- Parece que los diputados de la provincia de

terior espanota, convenitas entre el señor Socia presentaran en breve á las Córtes una Gisbart, en representacion del Gobierno de proposicion de ley piliando se saque á su-España, y el consejo de tenedores extranje- basia el ferrocarril que, partiendo de Torralros, en representacion de los tenedores de ba á otro punto de la línea de Zaragoza, ter-Deuda exterior española, que aceptarán los mismos, en consecuencia à lo expuesto en el informe del ministro de Hacienda de España y del proyecto de ley presentado à las Cortes.

La tasa del interés accual será reducida, y acesaie 1.º de Enero de 1877 serán págados los cupones con arregio a la siguiente escala:

a medio per 400.

ta el 30 de Junio de 1881, inclusive, à 1 per 100 anual.

Capones pagaderos en 31 de Diciembre que 1881 hasta 31 de Junio de 1882 inclusive da 1 4 por 400 anual. Durante el año de 1881 á 1882, el periodo

y la tasa de interés se determinaran por un nuevo arregio que habrá de hacerse entre el Gobierno y los tenedores.

2.º Todos los intereses y cupones serán pagados en Lóndres, París y Madrid al mismo cambio y de la misma manera que hasta

Los cinco semestres vencidos en 3/ de Diciembre de 1874, 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1875 y 30 de Junio y 34 de Diciembre de 1876, seran solventados por la emision de nuevos títulos de deada exterior, por igual valor nominal, que devengaran por 100 de interês desde 31 de Diciembre de 4876 y amortizables en quince años al 50 por 100 por pagos semestraies, que se harán en Londres o Madrid, con sujecion à la siguien-

por 400 at 50, 4 por 400 at 50, 5 por 400-at biéndose al mismo tiempo la publicación de 50, 6 por 400 al 50; total, 20 por 400 al 50

Segundo quinquenio. == 6 por 400 al 80, 7 BERLIN 19.—Se cree que en la entrevista por 100 al 50, 7 por 100 al 50, 8 por 100 al 50, 8 por 400 al 50; total, 36 por 400 al 50

Tercer quinquenio. -8 por 100 al 50, 8 por los tres imperios sobre la cuestion de Oriente. 100 al 50, 9 por 100 al 50, 9 por 100 al 50, y Apesar de lo que han dicho algunos perió- 10 por 100 al 50 por 100; total, 44 por 100

> Resúmen: primer quinquenio, 20; segundo, 86. y tercero 44=100 por 100 al 50 por 100. disposiciones: 4. Al consejo de tene tores se le abonará

La opinion general es, que si bien los tres una comision de 12 por 100 sobre el valor nominal de los cinco cupones que han de ser triales que lo senn en la especialidad química, convertidos por sus servicios en la realización de este arreglo, cuya comision sera pagada en forma de partición de los nuevos títulos tualidad de que sea inevitable la disolucion que hayan de emitirse, con arreglo al ar-

En el caso de sobrevenir circunstancias que impidan llevar á efecto este convenio. quedarán restableci los los derechos origina-

6.º No se establecerá impuesto ni gravámen de ninguna clase sobre los intereses ó títulos emitidos.

7.º Si el Gobierno español pacta algun este convenio, los acreedores extranjeros seran colocados en la misma favorable condi-

Estas bases serán llevadas à efecto por un documento más formal que contenga odos los requisitos y previsiones incidentales que hayan de firmirse, y sometidas à un meeting público de tenedores para su confir- partimiento à la clase jornalera.

9.º Si el Gobierno tuv era á su disposicion mayor suma que la necesaria para el cumplimiento de lo pactado en este convenio, rese excedente puede aplicarse à un fondo de amortizacion de la deuda general.

40. Este convenio queda sujeto á la condicion de que sea aprobado por las Córtes españolas. - Lopez Gisbert. - F. Bennoch. Londres 48 de Junio de 4876.

Leemos en El Gibraltar Guardian:

a Nuestro corresponsal en Tanger nos es cribe con fecha de ayer, participandonos que en la tarde anterior se recibió en aquella ciudad un despacho del emperador anunciando la completa derrota de la kabila de leido por el gobernador en la gran mezquita. las cinco de la tarde.

engalanaron con panuelos de seda.

Tambien nos dice que el segundo jefe de aquel puerta. Sidi-Mohamed-Eleschoj, tuvo . Ayer sué capturade por suerza de la Guarcierta pendencia con un hebreo, al cual dió dia civil en la provincia de Jaen el célebre

hecha en conocimiento de su consul, y cuadrilla de handoleros. este redujo a prision al moro. Lon amigos de Sidi Mohamed-Elefchoj hi-

inaun-Lackepelle, ann ar chior, i it, lante Poi -- I

the state of the s

no pague una multa de doscientos pesos fuer- los registradores.

tido al ministerio de Fomento, para su aprobacion, los estatutes de la universidad libre blica. que trata de fundarse.

circulos de Paris rumores de que el Papa adulteración en articulos de primera necesihabia fallecido. Monseñor Meylia, mpacio de dad, fijandose con especialidad en el de uso tar les portadores de rentas italianas para los Su Santi lad en aquella capital, recibio el 17 indispensable y dia io, como es el aceite de á las doce un telégrama de Roma en que se joliva, cuyas mezclas con el de algodon afirma que la salud del Padre Santo es tan adormideras, han sido justificadas, se nos excelente que pu lo el dia 46 dar siete audiencias consecutivas.

Dive La Politica, que la rei a dona María Cristica posará probablemente el ventro en Aranjusz, v S. M. el rey con su augusta her mana, despues de estar peros dias en la probablemente à principios del mes Granja, visitar uno de los puertos de Astú-

> Se ha fugado, lleván lose algunos fondos, el habilitado de un regimiento de caballería.

El señor Castelar, parece que hablará en Los periódicos de Lóndres que ayer reci- contra del dictamen de la comision de pro-

mine en Castejon.

Funciona ya, con servicio de dia completo, la estacion telegráfica de Panticosa.

Los trabajos que se están llevando á cabo en Roma para la profongacion de la calle Cupones pagaderos en 30 de Junio de 1877, Nacional han dado lugar a importantes descubrimientos de la ciudad antigua. Ahora se ldem id, en 31 de Diciembre de 1877 has acaba de encontrar un edificio del siglo II, destruido en parte coando se construyeron las thermas de Constantino.

> El rey ha firmado el decreto indultando de la pena de muerte à los reos Manuel Alvarez Cuesta, Gabriel Gonzalez Yepes y Angel Vi llar Haete, condenados por la audiencia de Madrid y que debian ser ejecutados hoy en Aranjuez.

El indulto se ha obtenido merced á las reiteradas instancias de S. M. la reina Cristina y de S. A. R. la princesa de Astúrias. Inmediatamente de firmado, el decreto se trasmitió por telégrafo à Aranjuez, notificandoseio los reos en la misma capilla.

Su Santidad Pio IX ha contestado á la calarosa felicitacion que le dirigió el Círculo popular alfonsino con motivo del trigésimo aniversario de su exaltacion al sólio Pontificio, con el siguiente telégrama.

Dice así: «Don Rafael Paroz, presidente del Circulo 14 112; el 5 por 100 francés à 106 318. Primer quinquenio. - 2 por 100 al 50, 3 popular alfonsino. Madrid. -- El Santo Padre dá gracias y bendice con efusion á dicho Circulo.—Cardenal Antonelli.»

> La Exposicion agricola-ganadera de Santander promete ser muy animada.

Su Santidad el Papa ha dirigido un carinoso autógrafo al senor obispo de Salamanca, con motivo de las cuestiones de la base 41. del proyecto contitucional.

La Gaceta de hoy publica las siguientes

se hallan comprendidos en el real decreto de 1.º de Noviembre último para practicar los análisis químicos que exija la sustanciacion de los procesos criminales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.-Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Escocés y otros contra un acuerdo de la comision provincial de Barcelona, relativo al repartimiento municipal de Puidalba en el ejercicio de 1872-73.

-Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz reclamado por el ayuntamiento de Olivenza referente à un arbitrio establecido para sostenimiento de la Guardia rural.

-Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Radajoz reclamado por don Je daims Vazquez, aicaide que fué de Hixuera la Real, referente à la devolucion de las cantidades satisfechas por los contribuyentes de dicha villa con motivo de un re-

-Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Valdemoza contra un acuerdo de la comision provincial de las Baleires que ordenó se abonase à don Jeronimo Bibil el pago del primer semestre de 1874-75 de sus haberes como médico titular.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna de importancia.

Paris 20.-3 francés, 68'45: 5 por 100 106'05; exterior, cupon Enero 75'14; consolidado 94 112. Bolsin: exterior, 13 13[16; interior, 12 1]2.

Anoche se recibió en el ministerio de la

"Bayona 20, siete y cincuenta tarde.— Consul ministro Gobernacion. - Acaban de Al sairr el gobernador de la mezquita hu- presentarseme el general carlista don Torfonso XII.»

secuestrador Juan Carmona, autor del se-

Asegura un colega que las reformas que cieron lo posible para ponerlo en libertad; se proyectan en la ley hipotecaria, no intro- Thomas.

pero el gobernador se opone, al menos que ducen modificacion alguna en la situacion de

El escalafon de catedraticos de institutos El gobierno civil de la provincia ha remi- no se publicará en la Gaceta hasta que sea examinado por el Consejo de instruccion pú- Marques.

Como quiera que el público sigue preocu-El 16 por la neche corrieron en varios pado co el vital e interesante asunto de nod. ruega ilaminos la atencion de la autoridad para que desde luego giro una visita a los grandes establecimientos de ultramarinos donde se espend n al por mayor y menor conservas alimentici s en latas, en cuya confeccion se emplea dicho líquido esencialmont; y par tanto espurgen istmo conocer eu bu nó m l'estado, que so apporque u tie ra estar a intera lo, sino tambien pir ser s envase sien o de l'irgo nemio, susceptible de descomposicion en perfuicio de la salut publica, esperando que per quien corresponda se adopten las disposiciones convenientes.

> Nuestro apreciable colega El Conservador niega lo manifestado por El Imparcial, respecto à que el ferrocarril de Malpartida se ha hecho por una empresa particular sin metria, historia general de España, fisica apovo de nadie, y aña ie:

«Sin perjuicio de ocuparnos de este asun-

to, podemos asegurar á naesto colaga que no muestra estar muy bien informado de los aux.lios que ha recibido la empresa del ferrocarril dal Tajo. Todos los pueblos interesados en la construccion de la linea han contribuido con sus capitales de propios à la realizacion del trozo puesto ya a la explotacion, y muchos ayuntamientos distantes de las provincias de Toledo, Madrid, Caceres y aun Badajoz han entregado sus inscripciones intrasferibles, que aunque por abora perciben los intereses, es para la compañía un servicio de español de sordo-mudos.

tambien han contribuido coa sumas de consideracion, en cambio de la promesa de construir un ramal que una la capital de la eximperial ciudad y la estación de Vargas. ¿Se llevarà à cabo el ramal ofrecido?»

Sobre este punto importantisimo dice El Conservador que tambien se ocupará detenidamente.

el siguiente telegrama de la Agencia Ameri-

à 406'45; el 3 por 400 à 68'45; el exterior español á 14; el 5 por 100 turco á 13'40; acciones de ferrocarriles portugueses à 307'50; que desde luengos, años, es costumbre estaobligaciones de id. à 254'25; cambios sobre blecida en los anales de la Iglesia, el sacar Londres à 25'20.

Lisboa 20 (tarde.) -El interior español se del Señor el dia de Corous Christi. ha hecho en Bolsa a 43.

á 94 412; portugueses á 53 112; españoles á tal dia las mujeres lucea sus trajes mas lujo-

Dice El Parlamento que en Barcelona han sido muy mal recibidas las noticias acerca de las bases presentadas por los tenedores ingleses de fondos españoles, hasta el punto de que el senor Ferrer telegrafió a la comision de Madrid preguntándola:

¿Son verdaderos tenedores de la Deuda los reunidos en Covent Garden, ó son la claque? | nuestras conciencias? "

Dice un colega, que en opinion de algunos ministros, suspenderán sus tareas las actuales Cortes del 12 al 15 del próximo mes, una vez aprobadas las leyes orgánicas, el proyec-MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.-Real to de fueros y los presupuestos, y do volveorden resolviendo que los ingenieros indus- ran a reunirse hasta últimos de Noviembre.

Las graves cuestiones que hay sobre la mesa no pueden esperar tanto tiempo; así es que esta version no puede ser muy cierta.

Ayer se libraron 5.000 pesetas á la provincia de Palencia para atender á gastos de extincion de la langosta.

MISCELANEA.

of a respective space of the second of the s

RCOS POPULANES. ... Ya algunos de nuestros colegas han significado su extrañeza respecto á que la empresa de ferrocarriles del Me tiodia excluya del beneficio para los viajeros de la rebaja de precios general en billetes de ida y vuelta, á un puerto tan importante y de tanta concurrencia en la estación de baños como es Malaga, y además por el empalme de esta linea con Bobadilla para ir á los nombrados de Carratraca; esperando que dicha compañía preseinda de distinciones especiales, pues cederá en beneficio del público y de sus intereses por el mevimiento extraordinario de bañis tas, que una conveniente reduccion de tarifas ofrece siempre aliciente de viaje.

Hoy debuta en el afortunado Circo de Price la familia Castang, procedente de Ponts (Prusia) de donde viene precedida de una fama tan europea, segun lo admirable y desconocido de sus ejercicios que hay en el público de Madrid verdadera impacioneia por conocer artistas tan renombrados; citándose como notabilidades en el doble trapecio dos niñas de corta edad, y los demás por su grandes y sorprendentes juegos en el tapiz así es que, segun tenemos entendido estár todas las localidades ya vendidas.

Sigue llamando extraordinariamente atencion y atrayendo gran concurrencia e clown Billy-Hayden, cada dia mas simpatic al público así como de los demás artistas, d que nos ocuparemos individualmente.

Hé aquí el programa del segundo concier to que, bajo la direccion del señor Oudrid se verificara esta noche en el jardin del Bue

Primera parte.

Giralda, overtura.—Adam. Entreacto de Lorelei.—Nesvadra. Amoretten Tanze, valses. - Gung'l. Segunda parte.

El Carnaval de Venecia, overtura.

2.º Fantasía sobre motivos de La Favorita, arregiada por el socio señor Broca.—Donizetti.

Tercera parte. Segunda Polonesa de Concierto.

por el señor Bottesini. - Schubert.

Ave Maria, arreglada para orquesta Philemon y Baucis, entreacto.—Gou-

Hoy á las ocho y media de la noche, la uventud C tólica celebrara una sesion literaria para sole mnizar el aniversario del pontificado de Pio IX, en la capilia de los estudios de San Isidro. Prominciaran discursi s los senoces Godcom duque de Almanara, Pidal, Perez y Hermindez. y leeran possiasi los senores Fer an lez Gierra, Tamaye, Sanchez degastro y Martired.

Tambien parece que harr u o de la palara el seno patrirce de las lodras.

Averta de hon ste ila gay de ire Sencials on el Co godini de qualità succidente de seconda de succidente de seconda de se nuitos los examenas de la e ann juza especial que en aquel establecima nto se da a.los. alumnos. Por las respuestas de estos a las. preguntas que les dirigieron el director y profesores, comprend mos que la instruccion que reciben es extensa y sólida, no solo en lo que se conoce con el nombre de primaria, alno tambien en los estudios de aritmética, geohistoria natural, agricultura, etc.

Grandes, sin duda, son los esfuerzos que tanto el director, señor Cabello, como los profesores, hacen para que los alumnos adquieran conocimientos tan úttiles, é idea de objetos que nunca han visto ni aun quizas oido habiar de ellos, y causan admiracion los adelantes de aquei humanitario centro, de instruccion, reflejados particularmente en el sordo mudo-ciego Martin de Martin Ruiz, que tanto ha llamado la atencion de las naciones extranjeras en las exposiciones universales, colocando a gran altura el Colegio

Damos, pues, la más sincera enhorabuena La diputacion y ayunta niento de Toledo al director, sener Cabello, y demas profesores, dignos todos de les mayores elogios,

> Ayer á las seis de la mañana se arrojó desde el puente de Toledo una mujer de unos sesenta años de edad, habiendo sido sacada del rio en estado bastante lastimoso.

De la Miscelanea d Revista de Madrid que Ayer à última hora se recibió en Madrid publica ayer, como todos los lunes, en El Parlamento, su joven redactor don Jose Ortega Munilla, tomamos los siguientes parra-"Paris 20 (tarde).-Fondos: el 5 por 100 fos, en que hay una gran profundidad de pensamientos:

«Yo no sé, dice, desde cuándo, supongo procesionalmente los sacratisimos atributos

Sé, sí, y esto no lo supongo, sino que lo Londres 19 (tarde.)—Consolidados ingleses afirmo, prque lo veo desde que naci, que en sos y sus más preciadas alhajas.

Nunca pude explicarme esa relacion que se establece entre la manifestacion del fervor religioso de nuestras almas y el ostentoso atavío de nuestros cuerpos.

183 que queremos presentarnos ante la majestad suprema rodeados del mayor esplendor posible? Pretendemos ocultar con la brillantez de nuestros trajes la negrura de

¿Pero que estoy escribiendo? ¡Si no somos nosotros, si son ellas, ellas las que asudieran el jueves à la calle de Carretas à exhibir el raso de sus vestidos y el de su cutis, el fulgor de sus ojos y el de sus bri-

¿Y cómo voy á creer que las mujeres, la obra predilecta de la creacion, pueden tener el cristal diafano de sus almas ennegrecido

por el humo de la maldad? ¿Cómo voy a supener que dentro de un joyero de oro y nácar hay oculto un reptil asqueroso?»

A las siete y cuarto de la mañana de ayer ha intentado arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia una mujer de 50 años de edad, que dijo llamarse Eusebia Lopez. La pareja de órden público de servicio en aquel punto logró evitar que aquella llevase á cabo su propósito, conduciendola a la prevencion del distrito.

BOLSA DE MADEID.

THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Fondos publicas.	· UKimo -	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
gondos publicas.	precio.	A.	P.	
3 010 interior	13.52		,)	
Pequeños)	
Fin de mes vol	13,42	*)	
3 por 100 exterior			,)	
Materia! Tesoco				
D. del Personal	1	. 39		
- Divon dal awarms		>		
Obligac. manaic	00,00	*		
Idem Erlanger	00,00	*	į.	
S Rilletes hipotec	I AAR UA	D	١.	
I Idam de Castilla	00,00		1	
Bonos del Tesoro		2	4	
n Idem pequeños		×.	I	
Reer Cais de Day.	74,00	* :	1	
a shrit de sooo	The state of the s	1 >	-	
el Agosto de 2000	DOM:) b	1	
1 Inlie de 2000	00,00	2	\$	
le Obras públicas	00,00		1	
Madrid	A A G13	*	-1	
Ferrocarriles		1	1	
- Idam manage	00,00	75	2	
d, Idem de 20000		×	1	
an Alar á Santander			-	
Banco de España.		,	1	
Cambio.				
Londres à 90 d. f.	48.25	, ,	1	
Paris a 8 d. v	5,05			
Burdeos, ideru				
76 July 1971	Zakil		ě.	

Moletin religioso.

Santos de mañana -El Sagrado Corazon de Jesús, s. Juan prb. y mr. y sta Agripina mr. z

Jubileo. - Está mañana en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la parroquial de S. Bartolomé.

Cultos.—Concluye il toque de oraciones en la iglesia de la Merced, la novena de S. Antonio de Pádua.

-La congregacion del Sagrado Corazon de Jesús y el Apostolado de la Oracion, termina el solemne novenario al Sacratisimo Corazon en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, á las 6 y media de la mañana habrá comunion de regia, á las 9 misa solemne. predicando D. Mariono Ruiperez, por la tarde á las 5, predicando el Dr. D. Mariano Puyol y Anglada.

-La asociación de adoración a Jesús Sacramentado, establecida en la igresia parroquial de San Nicolas de Biri de esta ciudad, ch union de los foigreses de la misma cia, para infins, a 14 y 16 ... dedican a tau augusto misterio, una funcion que se cesebrará el domingo 25 del actual á las aueve y media de su mañana, con mi a solemne y sermou que dirá e Sc. Dr. D. Agustin Martinez del Aguila.

A las seis y media do la maña. na sera la comunion de regia, y à las octorse expondrá à S. D. M. continuando menificato basta terminar la Misa, vefandose por los individuos de esta asociacion.

Por la tarde à las seis se hara una solemne procesion y à cortithacian la reserva.

Asistira la capi la que dirige el maestro de la Sta. Iglesia Catedral.

section mercantil.

ALMONI PUBLIC Precios del din 21. Trigo del pais de 11 25 à 14 75 pts Cabada . de 537 1 487 . de 0 00 4 6 00

CARNES. Reses muertas para hoy y sus

3	Terneras.				á	32	clos	lib.
1	Vacas				A	32	н	1)
W	Cabritos,				á	*	n	•
7	Chotos		de	18	ä	20		
12	Machos		de	18	4	21)		
2:	Cabras	. •	de	17	á	20		
7	Corderos		de	17	*	20		×
19	Borregos.				5	H	d. 1	
13	Carneros.				4	19	,	•
74	Ovejas.				4	.))	13	
	PE	S	CA	DE	R	IA	er er ^{Ta}	
Cl			eci	7	1	del	pes	cad

vendido hoy. Bonito . . de 17 à 22 clos. lib. . . . de 14 à 18 P »

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada salida de los correos en esta ad ministracion principal. LINE SOD. PROTRADAS | HALTDAS

Lines de Madrid 11 30 m. 2 30 t. - de Caria-. 3 30 t 2 34 16 la. 2 0 [12 80 n 10 30 m Almeria 9 to m. 12 30 - Alicante. 8 30 n. 12 30 t. El despacho de reja estara abter-

to desde las nueve de la mañana. uesta las dos de la lande, y desde las tres á les cuatre de la misma. Se certific o las cert s y pliegos,

como iguidmente impresos y obras. en la misa de certificados de esta administracion, de de las nueve de la nañana a la dos de la tarde, y nesde las cuatro à custro y media de la misme para Alicante Para e iregar papai del Estado y

bacer reel miciones de cer ilicados, desde las nu ve de la mañana á iuna de la tarde.

- Mignel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.

Gran function para hay 22 de junio de 1876, a las 8 y media en munto, 7.ª de abono. S. pondrá en escena la comedia

en 4 actos y en verse, titulada: Fiarse del parcenir. Daudo fin con el juguete cómico

nagyo en un acto, titulado: El fogon y el ministerio. Entrada general 3 is .- Id. al

" WOM CLOS

Letras en blance para giro

GRAN BARATO

DEVOCIONABIOS MANASANA

Bucologio romane, sus precios 44, 50, 56 65, 80 y 150 is. Diamante de la religion, a 18 y

Diamante del Paraiso, à 24, 28, 38, 60, 70 iv S6.

El angel conductor de la infan-Il clarel del cristiano, para nifine, a 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, à 5, 8 y

Guia del cristiano, propio para vistas causads, a 24, 28 y 36 rs. Semana Santa. 8 10, 12 y 18 cs. Cumino recto del cielo, a 5 18. Categiama explicado, a 6 ra. Del divino amor. 8 6 15

las almas a 4 medio rs.

Ej reicio práctico de la voluntad El devoto de S Luis Gonzaga.

Documentos para tranquilizar

& 6. ts. Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 18. La doncella cristiana, 1 y medio

La rida de Jesús, à 54 re. Libro de la juventud, n 2 18. Liamamiento de la juventuda

Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio is.

Mes del rosario, " 7 18. Oficio parvo de Nuestra Señora.

à 4 y medio re. Imitacion de Cristo. & 7 rs.

Despertador eucrasticos à 5 re-Visitus al Santisimo, à 4 y me-

Tratudo de la alegria del alma,

Bl alma desolada, á 4 15. Y otras obras religiosas, como . I Año cristiano, La sagrada Bi blia: Lu tierra santa, Vida de la Virgen, fortelos y nove as morales

y . c igiosas. Las encuadernaciones son en to a, pasta, tali etc., terciopelo, chagria, bufalo, gutta y pici de Rusia.

Elde Castiglione, Paris : único propietario

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Accite que se extrae de los Migados frescos de los bacalaos, es naturad y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estomagos mas delicados. - Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo a la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en En Múrcia, D. Lucas Serrano MADRID : La Agencia franco-española. 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

depersianus, muebles de chanisteria. cojas para emtalar y muderas userradus

Las persianas de cadenilla, á 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, á 18; las goteras, à 20 rs. una.

Los muebles al por mayor y menor, á precios económicos.

Dirigjese á los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe. Los pedidos à que se acompane el

importe, tendrán un beneficio de 10 por 100.

Papel, sobres, tinta vi plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Fées de vida v hojas OR SERVICIO

Se venden en er establectionento

de la l'Az. Zoco 5

PAPELETAS SE DEFUNCION.

Precios de interpion en este diario. Papeletas 1 1 columna

ld. A 2 id , appisadas. id. A 2 id., largas En la primera pagina son dobier

os precios. Se admitten hasta las 9 y media de. la mañana para el número del mis-

A los us ritores se reneja e 1 por in.

LECCIONES ELEMENTALES.

Murcia 27 de setiembre de 1875. de Economia política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en

la Universidad libre de Múrcia. Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 640 páginas de lectura y se vende à 16 rs en Múrcia o se envia fuera, franca de porte, a que remita en tetras 19 rs.

A los libreros que tomen de 10 à 20 ejemplares 'se les descontarajel 10 por 120 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden nacersa at escablecimiento de La PAZ, calle de Zoco. Bum. 5 en Murcia.

negra, verde, azul, violeis, rosa v cardenalicia, desle 2 rs. hot ita hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duracion á Se venden en el establecimiente l'ins ninmas. Establecimiento de La

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito

hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Vendese à 1,50, 2, 3 y 4 fr. casa MLAVN, farmaceutico en Paris, 7, Marché Saint-Honoré. Depositos en Madrid. Agencia Franco Espanola sordo, 31. Mº Miquel y en todas las Farmacias.

En Múrcia, D. Lúcas Serrano, calle del Principe Alfonso.

La excelente virtud aromatica del Agua Forida de Murray y Lauman ha hecho que sus chalinades como cosmetico se hayan parciaimente pasado desapercibidas. No tin solo es el mas refrascante y delicioso de los perfunces smo tambier como aplicacion superficial para quitar del cúlis toda asperezees inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, menchas, y quemas duras de sol, causades per exposicion ai sul ó al sire, esta agradable agui. florat, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo e la te-

SUAVIDAD Y FRESCOR,

à la vez que extirpa del cuus esa apariencia lustresa o lividez tan desagredable à la vista. Exceptuando para la cora de granos el Agua Florida deba usars, siempre di nida en agna. Para extirpir los granos, la aplicación de be l bacerse con el liquido puro siete ú ocho veces al dia, procurando apicarlo seramente a les granos v no al cutis del rededo. Observando cuidadosamente estas difecciones en poco tiempe se veran desaparecer todas las desagradabies seperezas del restro, Las propiedades nigiente s del



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmavos, paroxismos histéricos, como por sus salutiferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, la hacen no tan solo un requisito de tocadar, à retrete. sino un necesario para uso general de familia. Como perfubiei, escasamente, necesitames, enumerar sus muchas virtudes: treinta abos de prueba anta e e público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, fresenta y durabilidad permanece

SIN IGUAL.

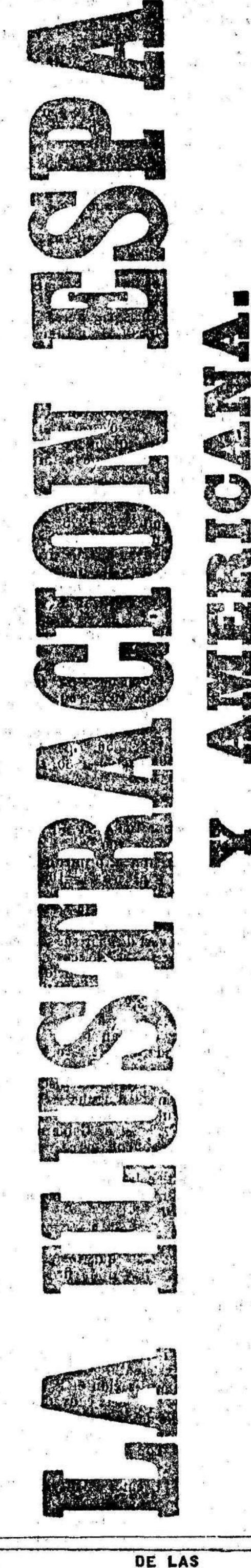
Ningun otro perfume o agua de tocador se le parece; nada puede suplir sa lugar, nadre que lo haya usado una vez podrá ser ndocido á renunciar el placer de usaria: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun a la faz de centennies de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honer y dignicad en Francia v Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legitima Agua Florida de Murra v y Lanuian es simplemente la dif rencia entre lo muy hueno y lo muy pesimo:

Bestanos en carecer al publico que cuando compren, siempre pidan poeva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva-York quienes son los únicos propietarios del articulo genuino

Se halla de venta en le farmacia de D. Mannel Martinez, calle de la Plateris. y en la dregueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Jehan, y si por m. vor en casa de los Sres. Ferrer y Batlie, droguistas, plaza de Moncada, num. A. Barcelona. 103 - 86

LIBROS CIENTÍFICOS.

de extranjera D. Carios Bailly-Bailière, de Madeid, pueden obtenerse sin aumento de precio en argando os a su corresponsal en Múrcia, el



Guia práctica,

Los industriales que se dedican à la util fa-

bricacion de Aguas de Seltz y de bebidas ga-

seosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán

procurarse y leer con atencion la Guia publi-

cada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero

Manual de instruccion practica. ilustrada con

80 laminas, es el compañero indispensable del

fabricante. Exigir en cada ejemplar la estam-

Dirigirse à todas las librerias y en especial :

Madrid, Sres Merly, Serra y Sivilla. 11 calle de

S. Miguel; Barcelona, S. Merly, Serra y Si-villa, 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J.Her-

mann-Lachapelle, autor editor, 144, faubs Pois-

sonnière, enviandoles 24 ren selles ó libranza de correce

pilla de J. Hermann-Lachapelle.

Traducida al Español.

BEBIDAS GASEOSAS

ದ್ದರ ಶರ